



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01053444- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de Ayudantía Alumna desarrollada por María Azul Mateos DNI: 44873820 en la materia Pintura II, incorporada en orden 3 del expediente EX-2024-01053444- -UNC-ME#FA,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RHCD-2024-142-E-UNC-DEC#FA María Azul Mateos fue autorizada a cursar una Adscripción en la materia Pintura II desde el 01/04/2024 y por el término reglamentario de dos años.

Que María Azul Mateos ha sido seleccionada para participar en el Programa PILA estudiantil y realizar una estancia de estudios en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), ubicada en Ciudad de Toluca, Estado de México desde el 04 de febrero al 24 de junio de 2025.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 23 del Régimen de Ayudantías FFyH RHCD 464/051 válida en la Facultad de Artes según RHCD FA 5/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder prórroga de Ayudantía Alumna a María Azul Mateos DNI: 44873820, en la materia Pintura II (turno mañana), desde el día 01/04/2025 y hasta el 21/8/2026.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaria de Consejo, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

